

LIQUIDACION DE COSTAS
23/09/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso RESTITUCION DE INMUEBLE No 2019-176 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. contra JOHANNA HERRERA GIRALDO Y OTRO. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 3.000.000.00
Arancel de Notificación (fl 82,83,97,98	\$ 28.000.00
TOTAL	\$ 3.028.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 24 Septiembre de 2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

(2 Informes)

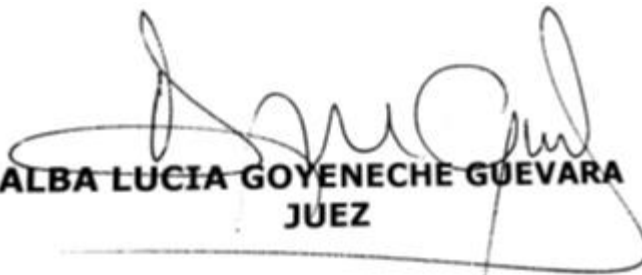
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310301920190017600

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 27/09/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No.172**

gsm